

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 412

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA** - Proyecto de Ley
creando el Fondo de Representación Provincial.

Entró en la Sesión 11/11/1994

Girado a la Comisión 2, 5
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
09. 11. 94
MESA DE ENTRADA
Nº 412 Hs. 1040 FIRMA

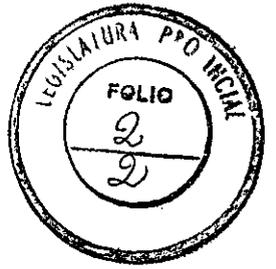


FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Conocedores de la importancia que tienen las disciplinas deportivas y culturales para la vida del hombre en sociedad y la necesidad de impulsar su desarrollo de manera integral desde la provincia, es que consideramos indispensable contar con una ley que enmarque dichas actividades en un ámbito de garantía; es por ello que solicito de mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA,
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º: Créase el Fondo de Representación Provincial.

ARTICULO 2º: El Fondo señalado en el Artículo 1º, estará destinado a solventar todos los gastos de traslado, alojamiento y otros que deban realizar aquellos que, representando a la provincia en distintas disciplinas culturales y deportivas, tengan que abandonar su lugar de residencia.

ARTICULO 3º: Para acceder a la cobertura de los gastos, los beneficiarios tendrán que acreditar ante la autoridad competente, el carácter representativo de la provincia en el evento.

ARTICULO 4º: El Fondo estará compuesto por partidas presupuestarias provenientes de los Ministerios de Educación y Cultura, y Salud y Acción Social de la provincia.

ARTICULO 5º: El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley, dentro de los 10 días de su promulgación.

ARTICULO 6º: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial